

Bogotá D.C.

Señor(es):

[REDACTED]

Administrador(a) y/o Representante legal, o quien haga sus veces

Dirección: Carrera [REDACTED]

Ciudad

**Referencia: Radicado SDA No. 2021ER [REDACTED] del 2021-02-09**  
Petición SDQS No. [REDACTED] 2021

SIN EXPEDIENTE

Cordial saludo,

Me permito comunicar que residente(s) del sector han reportado problemática por el presunto funcionamiento de una planta eléctrica que genera emisión de ruido muy fuerte, pertenecientes al **EDIFICIO [REDACTED]** ubicado en la **Carrera [REDACTED]** de la localidad de Chapinero.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que la afectación se puede presentar por un problema técnico y de mantenimiento que debe ser solucionado en primera instancia por la propiedad, con el fin de evitar una problemática sobre el derecho a la tranquilidad y a las relaciones respetuosas, la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, le(s) solicita amablemente revisar el caso y atender de acuerdo con sus competencias la problemática reportada.

Ahora bien, en caso de que las actividades de mitigación correspondientes no se lleven a cabo, frente a la posible afectación ambiental en materia de emisión de ruido, esta Secretaría como autoridad ambiental en el Distrito, realizará la respectiva evaluación siguiendo el método establecido en el Anexo 3 - Capítulo I de la Resolución 0627 de 2006 *"por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental"* emitida por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y de evidenciar la violación a las disposiciones ambientales contempladas en la normativa, como autoridad competente se impondrán las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar.



SECRETARÍA DE  
**AMBIENTE**

Una vez adelantadas las actividades de mitigación pertinentes, por favor responder citando nuestros radicados; agradeciendo la valiosa colaboración me despido no sin antes manifestar nuestra permanente disposición para atenderles.

Atentamente,

**HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO**  
**SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL**

*Sin anexos*

*Proyectó: YENNIFER ALEXANDRA BURITICA SALCEDO*

*Revisó: MONICA MARCELA APOLINAR CASTRO*

*Aprobó: HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO*